

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6839 EDICION DE 14 PAGINAS	MIERCOLES, ABRIL 17 DE 1963	COLOREO Argentino	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
Aparece los días hábiles		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077

### H O R A R I O

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI  
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO  
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

—Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO  
Nº 4960 del 30-10-62

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes .....	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	10.00
" atrasado de un año hasta tres años ... "	15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	50.00
" atrasado de más de 10 años. .... "	75.00

### SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 100.00
Trimestral .....	" 200.00
Semestral .....	" 300.00
Anual .....	" 600.00

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (unpeso con cincuenta centavos) la palabra.

EL precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página ..... \$ 93.00
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página ..... „ 150.00
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página ..... „ 270.00
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde .....	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „
Remate de Inmuebles y Automotores .....	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „
Otros Remates .....	195.—	14.— „	270.—	20.— „	390.—	27.— „
Edictos de Minas .....	540.—	36.— „	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances .....	390.—	30.— cm.	600.—	54.— „	900.—	60.— „
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS**

			PAGINAS
M. de Econ. N° 7013 del 2/4/63.	—	No se hace lugar a lo solicitado por la Empresa Borax Argentina S. A. ....	1050
“ “ “ “ “ 7014 “ “	—	Concédese un subsidio a favor del Centro Argentino de Socorros Mutuos .....	1050
“ “ “ “ “ 7015 “ “	—	Desígnase Encargada de la Oficina del Registro Civil de Pampa Grande (Dpto. Guachi- pas) a la Sra. María O. de Guaymás .....	1050
“ “ “ “ “ 7016 “ “	3/4/63.	Apruébase la Licitación Pública N° 1— realizada por la Imprenta de la Legislatura ..	1050 al 1051
“ “ “ “ “ 7017 “ “	—	Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Celestino Chariff Achar, Comisionado In- terventor Municipal de la Candelaria .....	1051
“ “ “ “ “ 7018 “ “	—	Desígnase Preceptora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales Hipólito Irigoyen a la Sra. Elisabeth S. de Binda .....	1051
“ “ “ “ “ 7019 “ “	—	Desígnase Abogado de Fiscalía de Gobierno al Dr. Víctor Ibañez .....	1051
“ “ “ “ “ 7020 “ “	—	Exceptúase de las disposiciones del art. 4º del Decreto 10113/59, a los Dres. Roberto Ra- mírez y Mercedes G. de Ramírez, referente a licencias reglamentarias .....	1051
“ “ “ “ “ 7021 “ “	—	Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales, a llamar a Li- citación Pública, para la adquisición de Comestibles .....	1051
“ “ “ “ “ 7022 “ “	—	Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Sr. Teófilo Zerda, del Dpto. de Lucha Antituberculosa .....	1051
“ “ “ “ “ 7023 “ “	—	Déjase establecido que los servicios prestados por el Dr. Carlos Poma, lo es en el Hospital de El Galpón y no como se consigna en el Decreto N° 6270 .....	1051 al 1052
“ “ “ “ “ 7024 “ “	—	Tráfiérese a Contaduría Gral. de la Pcia. un Ventilador de Pie, propiedad del Minis- terio de Asuntos Sociales .....	1052
“ “ “ “ “ 7025 “ “	—	Déjase sin efecto el contrato aprobado por Decreto N° 506/62 .....	1052
“ “ “ “ “ 7026 “ “	—	Apruébase las facturas presentadas por la firma Sergio H. Barrenechea .....	1052
“ “ “ “ “ 7027 “ “	—	Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Dr. August Ingier, Médico Re- gional de la Estación Sanitaria de Aguaray .....	1052
“ “ “ “ “ 7028 “ “	—	Apruébase el acta celebrada entre Finexcorp y la Cía. Industrial Cervecera S.A. ....	1052 al 1053.
“ “ “ “ “ 7029 “ “	—	Autorízase al Ministerio de Asuntos Sociales a llamar a Licitación Pública, para la provisión de Medicamentos Materiales de Curaciones etc. ....	1053
“ “ “ “ “ 7030 “ “	—	Declárase nula la Licitación Pública N° 31— realizada por el Ministerio de Asuntos Sociales .....	1053
“ “ “ “ “ 7031 “ “	—	Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuerda un subsidio a favor de Miguel A. Corrales .....	1053
“ “ “ “ “ 7032 “ “	—	Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuer- da un subsidio a la Srta. Rosa Teyssier .....	1053

## PAGINAS

" " " " 7033 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda un subsidio a doña Blanca M. de Eckhardt .....	1053
" " " " 7034 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se reajusta la jubilación que goza don Juan Carlos Zuviria .....	1053
" " " " 7035 " " — Levántase la intervención al Hospital, de la ciudad de Rosario de la Frontera. ....	1058

## EDICTOS DE MINAS:

Nº 13858 — s/p. Francisco Miguel Zerreyra Expte. Nº 4044—Z.....	1058
Nº 13810 — s/p. Francisco Miguel Zerreyra —Expte. Nº 4217—Z. ....	1058
Nº 13808 — s/p. Mario De Nigris — Expte. Nº 4218—D. ....	1058
Nº 13772 — s/p. Juan Esteban Cornejo — Expte. Nº 4236—C.....	1058
Nº 13744 — s/p. Juan Esteban Cornejo —Expte. Nº 4159—C.....	1058

## RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 13866 — Expte. Nº 3791—M. ....	1058
Nº 13865 — Expte. Nº 2710—G. ....	1058
Nº 13864 — Expte. Nº 2836—G. ....	1054 al 1055
Nº 13863 — Expte. Nº 3357—LL. ....	1055
Nº 13862 — Expte. Nº 2974—C. ....	1055
Nº 13861 — Expte. Nº 2908—G. ....	1055
Nº 13860 — Expte. Nº 2973—C. ....	1055
Nº 13859 — Expte. Nº 2834—M. ....	1055

## LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 13867 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 15 63 .....	1055
Nº 13854 — Correos y Teléc. Dirección de Ingeniería —Licit. Públ. Nº 21 63 .....	1055

## EDICTO CITATORIO:

Nº 13800 — s. p. Abra Grande S. A. ....	1055
---	------

## SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS:

Nº 13856 — De doña Fernanda Guaymás de Chavez .....	1055
Nº 13855 — De don José Leoncio Sánchez Palma ó José Sánchez Palma .....	1055
Nº 13850 — De don Ricardo Larrachona .....	1055
Nº 13812 — De don Domingo Aquiles Boggione.....	1055
Nº 13794 — De don Jorge Guillermo Aguilar Benítez .....	1055
Nº 13771 — Doña Argentina Navarro de Vega o Argentina Vega o María Argentina Navarro .....	1055
Nº 13718 — De doña Emilia Anéida Macnuca de Aguilar .....	1056
Nº 13694 — De doña Clara Díaz ó Clara Díaz de Frias .....	1056
Nº 13699 — De don Francisco Oberti .....	1056
Nº 13691 — De don Telesforo Rojas ó Telesforo Roberto Rojas .....	1056
Nº 13687 — De doña Fanny Lola Becker de Cornejo .....	1056
Nº 13686 — De don Felipe Briones .....	1056
Nº 13678 — De don Gabriel Julio Olivier de Malgraive .....	1056
Nº 13652 — De doña Raquel Ruyinsky de Berenfeld .....	1056
Nº 13648 — De don Gonzalo Peiró .....	1056
Nº 13589 — De don Ramón Lucio Rivera. ....	1056
Nº 13580 — De don José Santos Alvarez ó Josué de los Santos Alvarez .....	1056
Nº 13554 — De don Ramón Elías Fiqueni .....	1056
Nº 13515 — De doña Benita Nuñez de Esteban .....	1056
Nº 13512 — De doña Juana Aurelia Paz de Francó .....	1056
Nº 13499 — De don Juan Antonio Martínez .....	1056
Nº 13450 — De don Kaname Shimada .....	1056

## REMATES JUDICIALES:

Nº 13869 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Oliveros Fernando vs. Patricio Giménez Domínguez .....	1056
Nº 13868 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Colombo de Peñalba Angélica Carlota vs. Vargas Juan Alejandro .....	1056
Nº 13851 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Caja Popular de Ahorros de la Pcia. de Tucumán vs. Baltazar Guerra .....	1056
Nº 13849 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Moschetti S.A. vs. Ricardo Escobar .....	1056 al 1057
Nº 13848 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Moschetti S.A. vs. Agustín Guanca .....	1057
Nº 13835 — Por Mario Figueroa Echazú y Martín Leguizamón —Juicio: Banco Industrial de la República Argentina vs. C.I.F.O. S.A. (Cía Industr. Frigorífica Orán S.A.) .....	1057
Nº 13816 — Por Martín Leguizamón —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Carlos Gutiérrez .....	1057
Nº 13815 — Por Martín Leguizamón —Juicio: Apollinar Suárez vs. José M. Sarmiento .....	1057
Nº 13793 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Portelli Ana Russe de vs. Saravia Gottling Juan A. ....	1057
Nº 13789 — Por Miguel A. Gallo Castellano —Juicio: Mena Antonio vs. Moya Antonio .....	1057
Nº 13778 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Sucesorio de Domingo Rey Morales .....	1057
Nº 13781 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Provincia de Tucumán vs. Baltazar Guerra .....	1057
Nº 13748 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Nallar Dergam E. vs. Vespa Leandro Luis .....	1057 al 1058
Nº 13736 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: López Oscar Francisco vs. García D. Victoriano .....	1058
Nº 13710 — Por Adolfo Sylvester —Juicio: Zulema R. de Burgos vs. José Coll S. R. L. ....	1058
Nº 13709 — Por Adolfo Sylvester — Juicio: Pablo Robles vs. Julián Acuña. ....	1058
Nº 13708 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Torana José Aniceto vs. Mussari Mariano. ....	1058
Nº 13700 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Súcar Emilio .....	1058
Nº 13697 — Por José A. Cornejo —Juicio: José R. Brufau vs. Isidoro A. Toscano .....	1058
Nº 13689 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Galli Elfin Arturo vs. Vústaz Julio y Otros .....	1058
Nº 13679 — Por Andrés Ivento. — Juicio: Banco Industrial de la República Argentina vs. Azizi Vitta de Hadad y Otros .....	1058
Nº 13677 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Matta y Virgili S. R. L. vs. Paredes Vega Pablo .....	1058
Nº 13596 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Gustavo, López Campos vs. Salomón Amado é hijos. ....	1058

Nº 13595 — Por: Arturo Salvatierra. — Juicio: González Eduardo B. vs. Pérez Lizárraga Cristóbal.	1058 al 1059
Nº 13587 — Por Ricardo Gudiño. — Juicio: Orquera Alejandro de Jesús vs. Banegas José Elías.	1059
Nº 13574 — Por José A. Gómez Rincón. — Juicio: Gareca Isidro y Cía. vs. Darío F. Arias.	1059
Nº 13553 — Por José A. Cornejo. — Juicio: Jesús Eligio Ebber vs. José Antonio Pardo.	1059

**CITACION A JUICIO:**

Nº 13838 — Garrivia Viviana Negro de vs. Garrivia Evaristo. — Divorcio.	1059
Nº 13837 — Edmundo W. Narvaez vs. José Fortunato Sayat.	1059

**EDICTO JUDICIAL:**

Nº 13833 — Bodegas y Viñedos Animaná de Michel Hnos. y Cía. S.R.L.	1059
--	------

**POSESION TREINTANAL:**

Nº 13845 — s/p. Romano de Borja Antonia Candelaria	1059
--	------

**CONVOCATORIA ACREEDORES:**

Nº 13857 — De Pedro Constantino Genovese y de Manuel M. Genovese	1059
--	------

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS:**

Nº 13853 — Betella Hnos. S.A. — Para el día 30 del cte.	1059
Nº 13852 — Cooperativa de Transporte Gral. Güemes Ltda. — Para el día 29 del cte.	1059
Nº 13842 — Federación Salteña de Basket-Ball — Para el día 21 del cte.	1059 al 1060
Nº 13840 — Instituto Médico de Salta — Para el día 26 del cte.	1060
Nº 13834 — Establecimientos Vitivinícolas Calchaquí S.A. — Para el día 30 del cte.	1060
Nº 13823 — Salta S.A. — Para el día 27 del cte.	1060
Nº 13813 — Cía. San Jorge S.A. — Para el día 21 del cte.	1060
Nº 13811 — Mar-Hel S.A. — Para el día 20 del cte.	1060
Nº 13785 — Confecciones Nallar — Para el día 20 del cte.	1060
Nº 13675 — Horizontes S.A.F.L.C.I. — Para el día 27 de abril de 1963	1060

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES**

**AVISO A LAS MUNICIPALIDADES**

1060
1060

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS DEL PODER**

**EJECUTIVO**

**DECRETO Nº 7013 — E.**

SALTA, Abril 2 de 1963  
Expediente Nº 804/1963

—VISTO la presentación efectuada por la empresa BORAX ARGENTINA S. A., solicitando acogerse a los beneficios de exención de impuestos provinciales en expediente Nº 142-B-58 de Dirección General de Rentas; y

**—CONSIDERANDO:**

Que con fecha 9 de agosto de 1962 se le requirieron los elementos contables a fin de considerar lo peticionado;

Que dicha nota fué recibida por los interesados según aviso-retorno el día 18-8-62, sin que hasta la fecha hayan contestado ni cumplimentado lo requerido;

Que por otra parte de los informes previos se desprende que el activo inicial de la empresa no alcanza al mínimo exigido por el Decreto Ley Nº 243/63;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**D E C R E T A**

Art. 1º. — Dáse por desistida la gestión iniciada por la CIA. BORAX ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Bolívar 391 — piso 5º, Oficina E de la Capital Federal, expediente Nº 142-B-1958 (Dirección General de Rentas), en razón de los considerandos que anteceden.

Art. 2º. — Por Dirección General de Rentas se intimará el ingreso de los impuestos que hubiere dejado de abonar oportunamente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Celia Irma M. de Larrán

Ofic. 2º — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

**DECRETO Nº 7014 — G.**

SALTA, Abril 2 de 1963  
Expediente Nº 5042/63

**—VISTAS:**

—Las presentes actuaciones en las cuales el Centro Argentino de Socorros Mutuos, solicita se le restablezca el subsidio que gozara durante la vigencia de la Ley de Presupuesto Nº 3587/1961 por \$ 60.000.— y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 6 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**D E C R E T A**

Art. 1º. — Concédese un subsidio por Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 5.000.— m/n.) mensuales a favor del Centro Argentino de Socorros Mutuos desde el 1º de noviembre de 1962.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 60.000.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva la suma de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 5.000.— m/n.) mensuales al Centro Argentino de Socorros Mutuos.

Art. 3º. — El gasto se imputará al Anexo D Inciso I— Item 2— OTROS GASTOS— Principal c)1— Parcial 5|1— Orden de Disposición de Fondos Nº 179— Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

**DECRETO Nº 7015 — G.**

SALTA, Abril 2 de 1963  
Expediente Nº 5777/63

**—VISTO:**

—Lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en nota Nº 141—M—17 de fecha 28 de marzo del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**D E C R E T A**

Art. 1º. — Designase Encargada de 3ra. categoría de la Oficina del Registro Civil de Pampa Grande (Dpto. Guachipas) a la señora MARIA ROSA OCAMPO DE GUAYMAS, clase 1937 —L. C. Nº 3.498.429 a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO Nº 7016 — G.**

SALTA, Abril 3 de 1963  
Expediente Nº 5013/63

**—VISTAS:**

—Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la Licitación Pública para la provisión de distintos elementos con destino a la Imprenta de la Legislatura de la Provincia; y

**—CONSIDERANDO:**

Que la Licitación Pública de referencia ha sido autorizada por Resolución Ministerial Nº 606/63 en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Generales (Art. 10º inciso d);

Que a este llamado a Licitación se presentaron las firmas: "Canépa Hnos. S.R.L." de la Capital Federal y E. Flaiban S.A.;

La propuesta de la firma Canépa Hnos S. R.L. de la Capital Federal (adjunta a fojas 40) estipula como única condición de venta el pago contra entrega de la mercadería a su representante en esta Provincia señor Américo Cucchiaro, condición que no está prevista en el citado pliego, por lo que debe rechazarse tal cotización;

La razón social E. Flaiban S.A. de la Capital Federal cuya propuesta corre agregada a fojas 32/37, resulta adjudicataria luego del análisis efectuado a su presentación y al cuadro comparativo de precios corrientes a fojas 51;

Que en cuanto a los artículos que no se cotizan pueden ser adquiridos en forma directa previa determinación de sus rubros y de acuerdo a las formalidades previstas en el Art. 55º inciso e) de la Ley de Contabilidad vigente;

Por todo ello; atento al informe producido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fojas 75 y al de la Imprenta de la Legislatura a fojas 76;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase la Licitación Pública Nº 1— de fecha 27 de febrero de 1963, realizado por la Imprenta de la Legislatura, para la provisión de diversos elementos con destino al funcionamiento de la misma.

Art. 2º. — Recházase la cotización efectuada por la firma "Canépa Hnos. S.R.L." de la Capital Federal, adjunta a fojas 40— en mérito a que la misma estipula como única condición de venta, el pago contra entrega de la mercadería a su representante en esta Provincia señor Américo Cucchiari, exigencia ésta no prevista en el referido pliego de condiciones.

Art. 3º. — Adjudicase la provisión de los distintos elementos necesarios para el funcionamiento de la Imprenta de la Legislatura a la firma E. FLAIBAN S.A. en base a su propuesta corriente a fojas 32|37 y al cuadro comparativo de precios de fojas 51.

Art. 4º. — Autorízase a la Imprenta de la Legislatura a adquirir en forma directa de las firmas del ramo los elementos necesarios para su funcionamiento que seguidamente se detallan y que en la aludida Licitación no se cotizaron, aplicándose en este caso las disposiciones vigentes contenidas en el artículo 55º inciso e) de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705|57;

- 50 resma papel diario con raya
- 10 resma papel alisado 28 ks. 72 x 92
- 10 resma papel alisado 32 ks. 72 x 92
- 5 resma papel alisado 36 ks. 72 x 92
- 15 resma papel alisado 25 ks. 74 x 110
- 10 resma papel alisado 35 ks. 74 x 110
- 5 resma papel alisado 80 ks. 74 x 110
- 15 resma papel satinado 25 ks. 74 x 110
- 10 resma papel satinado 30 ks. 74 x 110
- 10 resma papel satinado 35 ks. 74 x 110
- 5 resma papel satinado 80 ks. 74 x 110
- 5 resma papel marca 24 ks. 72 x 92
- 2 resma cartulina ficha manila 75 ks.
- 5 resma papel tapa color rosa 20 ks.
- 5 resma papel tapa color verde 20 ks.
- 5 resma papel tapa color celeste 20 ks.
- 2 resma cartulina Bristol 40 ks.
- 2 resma cartulina Bristol 30 ks.
- 50 Kilos tinta negra para diario
- 20 Kilos tinta negra para obra
- 25 Kilos tinta varios colores obra
- 5 litros aceite refinado lino
- 1 Tarro aceite secante.
- 25 Metros tela negra para encuadernación
- 25 Metros tela borraño para encuadernación
- 25 Metros tela verde para encuadernación.
- 25 Metros tela roja para encuadernación
- 2 resma papel marmolado
- 1 resma papel guarda
- 2 rollos alambre Nº 20
- 2 rollos alambre Nº 22
- 2 rollos alambre Nº 24
- 2 rollos alambre Nº 26
- 1 rodillo para dar tinta a forma tipográfica
- 4 componedores
- 1 colero eléctrico
- 6 dobladeras de hueso
- 40 kilos imposición de hierro medidas surtidas

Art. 5º. — El gasto que demande lo dispuesto en el presente decreto deberá imputarse al Anexo "A"— Inciso IV— Item 2— OTROS GASTOS— Principal a) b)—I) Principal 13 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7017 — G.

SALTA, Abril 3 de 1963

—VISTA:

—La renuncia interpuesta;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor CEBLESTINO CHARIFF ACHAR, al cargo de Comisionado Interventor Municipal de La Candelaria.

Art. 2º. — Designase Comisionado Interventor Municipal de La Candelaria al señor JUAN ROSARIO ROMANO, clase 1932 —M. I. Nº 2.229.271 a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
Es Copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7018 — G.

SALTA, Abril 3 de 1963

Expediente Nº 5576|63

—VISTO el llamado a Concurso efectuado por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hopólito Irigoyen" para cubrir el cargo de Preceptor; y

—CONSIDERANDO:

Que del estudio de antecedentes de los concursantes, ha obtenido el mayor puntaje la señora Elisabeth Geraldina Saravia de Binda, atento al informe producido por la comisión integrante del jurado designada a tal efecto mediante Resolución Ministerial Nº 656 de fecha 13 de marzo del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Designase Preceptora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hopólito Irigoyen", a la señora ELISABETH GERALDINA SARAVIA DE BINDA (L. C. Nº 9.461.983 —C. 1925 —C. I. Nº 43.105), a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
Es Copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7019 — G.

SALTA, Abril 3 de 1963

Expediente Nº 1080|63

—VISTA:

—La vacante existente;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Designase Abogado de Fiscalía de Gobierno, al doctor Víctor Ibañez, L. E. Nº 3.886.117 a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
Es Copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7020 — A.

SALTA, Abril 3 de 1963

—ATENCIÓN a las constancias que corre agregadas a estas actuaciones;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Exceptúanse de las disposiciones del artículo 4º del Decreto Nº 10113|59, las licencias reglamentarias que por razones de

servicio no fueron tomadas en su oportunidad por los Dres. ROBERTO RAMIREZ y MERCEDES GIL DE RAMIREZ quienes revistan en la categoría de Oficial 1º —Odontólogos Agregados del Departamento de Odontología correspondiente al período 1961|62.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 7021 — A.

SALTA, Abril 3 de 1963

Expediente Nº 40.629|63

—VISTO estas actuaciones relacionadas con los pedidos de provisión de COMESTIBLES para el bimestre MAYO—JUNIO de 1963, efectuados por Depósito y Suministros con el fin de ser distribuidos a los distintos Servicios Asistenciales del Ministerio del rubro; Por ello, atento a los informes de fs. 8 y 9;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Autorízase a la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio del rubro, a llamar a LICITACION PUBLICA para la adquisición de COMESTIBLES para el bimestre de JUNIO—JULIO de 1963 con destino a Depósito y Suministros, cuyo monto estimativo asciende a la suma total de \$ 2.196.607 m/n. (Dos Millones Ciento Noventa y Seis Mil Seiscientos Siete Pesos Moneda Nacional)

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Item 2— OTROS GASTOS Incisos 1— 2— 3— 4— 5— 6— 7— 8— 9— 10— 11— 12— 13— 14— 15— 16— 17— 18— 19— 21— y 22— Principal a) 1— Parciales 23— 32— y 37—, de la Ley de Presupuesto en vigencia Ejercicio 1962|1963.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 7022 — A.

SALTA, Abril 3 de 1963

Expediente Nº 40.786|63

—VISTO la licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de seis meses solicitada por el señor TEOFILO ZERDA —Ayudante 6º Personal de Servicio del Departamento de Lucha Antituberculosa;

Por ello, atento a la conformidad de dicho Departamento y al informe de fs. 3;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del día 15 de abril del corriente año y por el término de seis (6) meses, al señor TEOFILO ZERDA Ayudante 6º —Personal de Servicio del Departamento de Lucha Antituberculosa; en base a las disposiciones contenidas en el art. 2º del Decreto Nº 10.113.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 7023 — A.

SALTA, Abril 3 de 1963

Expediente Nº 40.364|63 (2)

—VISTO el Decreto Nº 6270 de fecha 23|1|63, mediante el cual se reconocen los servicios prestados y se lo designa en carácter interino al Dr. Carlos Poma en la categoría de Director de 3a. del Hospital de "El Carmen" de

Metán, en reemplazo del Dr. Nicolás Lazarref en uso de licencia reglamentaria y compensatoria, respectivamente; y

Teniendo en cuenta que el citado profesional se ha desempeñado en el Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón y no en el de Metán como se consignara se hace necesario rectificar el mencionado decreto;

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 1 y 4 de estos obrados;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Déjase establecido que lo dispuesto por Decreto Nº 6270 de fecha 23 de enero del corriente año, a favor del Dr. CARLOS POMA es por los servicios prestados en el Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón y no como se consignara en el mencionado decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSÉ BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 7024 — A.**

SALTA, Abril 3 de 1963

Expediente Nº 40.770/63

—VISTO que la Contaduría General de la Provincia, solicita la transferencia de un ventilador de pie marca DD—Motor Nº 138043 cte. continua 220 V. el que se encuentra inventariado en Dirección de Administración (Oficina de Compras y Licitaciones); y

—CONSIDERANDO:

Que el ventilador mencionado es para corriente continua, no siendo de utilidad por lo tanto en el Centro de Bienestar Social;

Que por lo expuesto debe hacerse lugar a lo solicitado;

Atento a lo informado por Dirección de Administración y a lo manifestado a fs. 3 de estos obrados;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Transfiérese a Contaduría General de la Provincia, un VENTILADOR DE PIE —Marca DD—Motor Nº 138.043 cte. continua 220 V. inventariado en Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, conforme el art. 52 del Decreto Ley Nº 705, modificado por Ley Nº 3390.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSÉ BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 7025 — A.**

SALTA, Abril 3 de 1963

Expediente Nº 37.941/61

—VISTO que por Decreto Nº 506 de fecha 3 de enero de 1962, se aprueba el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y la Congregación de las Hermanas de Caridad "Hijas de María Santísima del Huerto", mediante el cual se comprometen las mismas vigilar la administración de los servicios internos de orden doméstico y la higiene de los establecimientos destinados a la hospitalización y curación de los enfermos: Policlínico Regional de Salta "San Bernardo"; Hospital del Señor del Milagro; Centro de Vías Respiratorias "Josefa Arenales de Uriburu"; Departamento de Maternidad é Infancia y Hospital "San Vicente de Paul", de Orán; y

Teniendo en cuenta que de común acuerdo se suspende la atención del servicio "Centro de Vías Respiratorias Josefa Arenales de Uriburu", de esta ciudad;

Por ello y atento a lo informado a fs. 11 de estas actuaciones;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Déjase sin efecto el contrato aprobado mediante Decreto Nº 506, de fecha 3 de enero de 1962, celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y la Congregación de las Hermanas de Caridad, Hijas de María Santísima del Huerto, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º. — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y la Congregación de las Hermanas de Caridad, Hijas de María Santísima del Huerto, que corre a fs. 12 al 19 del expediente arriba citado, quienes se comprometen a vigilar la administración de los servicios internos de orden doméstico y la higiene de los establecimientos destinados a la hospitalización y curación de los enfermos del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo"; Hospital del Señor del Milagro; Departamento de Maternidad é Infancia y Hospital "San Vicente de Paul", de Orán, el que regirá hasta que no sea denunciado por alguna de las partes.

Art. 3º. — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y la Pfa. Sociedad de las Hermanas "Hijas de la Inmaculada Concepción", quienes se comprometen a vigilar la administración de los servicios internos de orden doméstico y la higiene del Hospital Centro de Vías Respiratorias "Josefa Arenales de Uriburu", de esta ciudad, el que regirá hasta que no sea denunciado por alguna de las partes.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSÉ BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 7026 — A.**

SALTA, Abril 3 de 1963

Expediente Nº 82/61 (b)

—VISTO las facturas presentadas por la firma SERGIO H. BARRENECHEA, por la provisión de 1.500 kg. de algodón hidrófilo en paquetes de 500 kgrs. cada uno, con destino a la Dirección de Asistencia Pública, efectuada en el año 1960 y por un importe total de \$ 172.500.— m/n.;

Teniendo en cuenta que las mismas pertenecen a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haberse abonado en término, le son concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 32;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébanse las facturas que corren a fs. 12/14, presentadas por la firma SERGIO H. BARRENECHEA, por la provisión de algodón hidrófilo en paquetes a la Dirección de Asistencia Pública, por un importe total de \$ 172.500.— m/n. (Ciento Setenta y Dos Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 172.500.— m/n. (Ciento Setenta y Dos Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional) a favor de la firma mencionada, por el concepto arriba expresado.

Art. 3º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para la cancelación del crédito reconocido precedentemente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSÉ BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 7027 — A.**

SALTA, Abril 3 de 1963

Expediente Nº 40.591/63.

—VISTO estas actuaciones relacionadas con licencias, reconocimiento de servicios y designación de personal médico en la Estación Sanitaria de Aguaray;

Por ello, atento al informe de fs. 10;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo, al doctor AUGUST INGIER, en la categoría de Médico Regional de la Estación Sanitaria de Aguaray, por el término de seis (6) meses a partir del 1º de febrero de 1963; en base a las disposiciones del art. 29º del Decreto Nº 10.113.

Art. 2º. — Reconócese los servicios prestados por el Dr. WADY RUPERTO MIMESSI, en la categoría de Médico Regional de Aguaray, durante el tiempo comprendido entre el 1º de febrero y el 25 de marzo del corriente año inclusive, en reemplazo del Dr. August Ingier en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

Art. 3º. — Designase interinamente al Dr. WADY RUPERTO MIMESSI, en la categoría de Médico Regional de la Estación Sanitaria de Aguaray, a partir del 26 de marzo del corriente año y mientras dure la licencia extraordinaria concedida al Dr. August Ingier.

Art. 4º. — Designase interinamente al Dr. WADY RUPERTO MIMESSI en la categoría de Médico Regional de Aguaray, a partir del 1º de agosto del presente año y mientras dure la licencia reglamentaria concedida al Dr. August Ingier (20 días hábiles).

Art. 5º. — Lo dispuesto en los arts. 2º y 3º se imputará al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)1— Parcial 1; lo dispuesto en el art. 4º, al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)1— Parcial 2)1 de la Ley de Presupuestos en vigencia.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSÉ BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 7028 — E.**

SALTA, Abril 3 de 1963

—VISTO el acta efectuada de acuerdo a las prescripciones del anexo-convenio Finexcory aprobado por decreto-ley Nº 222/63, mediante el cual se concluye la operación entre la Provincia y la referida firma financiera, por la que se derivan los créditos a la Compañía Industrial Cervecería Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera é Inmobiliaria;

Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase el acta que se transcribe a continuación:

"En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintidós días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y tres, me constituy en la Subsecretaría de Economía y Finanzas con el objeto de dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: En cumplimiento del Anexo del Convenio entre el Gobierno de la Provincia de Salta y FINEXCORP, aprobado por Decreto Ley Nº 222/63, la razón social Compañía Industrial Cervecería Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera é Inmobiliaria, hace entrega al Gobierno de la Provincia de Salta de las Letras de Cambio que en cantidad y monto se encuentran especificadas en las siete Cartas de Instrucción que en copia agrego a la presente, formando parte integrante de la misma.

SEGUNDO: En este acto el Gobierno de la Provincia remite a su vez al Banco Suizo Fideicomisario, Letras por los mismos importes que las Letras entregadas por la Compañía Industrial Cervecería S.A. firmadas por el

Presidente, señor Francisco Iacuzzi y el Director don Angel Finetti.

**TERCERO:** En este acto el señor Presidente del Directorio de la Compañía Industrial Cervecera S.A., de acuerdo a las actas de reunión del Directorio, se obliga a constituir a favor del Gobierno de la Provincia de Salta las garantías establecidas en el artículo 5º del Decreto Ley N° 222/63, constituyendo hipoteca sobre el inmueble con frente a la calle Alvear entre 12 de Octubre y Aniceto Latóre, en el cual se constituirá la mataría.

Las prendas sobre las maquinarias que serán remitidas por FINEXCORP se constituirán en el momento en que el Gobierno de la Provincia de Salta le haga transferencia a la Compañía Industrial Cervecera S. A.

Siendo las doce horas se suscribe la presente acta firmando el señor Ministro de Economía, Finanzas, y Obras Públicas, Ingeniero Florencio J. Arnaudo, el señor Subsecretario de Economía y Finanzas Contador Público Nacional don Gustavo E. Wierna, el señor Presidente de la Compañía Industrial Cervecera S. A. don Francisco Iacuzzi y el señor Director de dicha Compañía don Angel Finetti, por ante el suscripto Escribano de Gobierno que doy fé.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 7029 — A.**

SALTA, Abril 3 de 1963

Exptes. N°s. 38.675/62 — 40.066/62 — 40.323/62 — 40.245/62 — 40.324/62 — 40.119/62 — 40.193/62 — 40.243/62 — 40.244/62 — 40.247/62 — 40.239/62 — 40.325/62 y Reg. de Notas N° 8753/63.

—VISTO en estos expedientes los pedidos formulados por distintos Servicios Asistenciales del Ministerio del rubro, para la provisión de medicamentos, materiales de curaciones, drogas e instrumental; y

—CONSIDERANDO:

Que para atender dichos pedidos la Oficina de Compras de esta Secretaría de Estado solicita autorización para llamar a Licitación Pública, la que ascenderá a la suma de \$ 37.456.931.— m/n.

Por ello y atento a los informes emitidos por Oficina de Compras y Dirección de Administración, respectivamente:

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Autorízase a Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a fin de que por intermedio de su Oficina de Compras y Suministros, se llame a Licitación Pública para la provisión de Medicamentos, Materiales de Curaciones, Drogas e Instrumental, para el Ejercicio 1962/63, con destino a diversos Servicios Asistenciales dependientes del Ministerio del rubro, cuyo monto estimativo asciende a la suma total de \$ 37.456.931.— m/n. (Treinta y Siete Millones Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Treinta y Uno Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, lo será con imputación al Anexo E— Item 2— OTROS GASTOS— Principal a)1— Parcial 12— 14— 23— 27— 29— 30— Principal b)1— Parcial 1— 11— Incisos 1— 2— 3— 4— 5— 6— 8— 9— 10— 12— 13— 21—, del Ejercicio vigente 1962/1963.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 7030 — A.**

SALTA, Abril 3 de 1963

Expediente N° 39.580/62.

—VISTO la Licitación Pública N° 31, realizada por la Oficina de Compras del Ministerio del rubro el día 1º de octubre de 1962, a horas 10, para la provisión de Verduras, Frutas, Pescados, Pollos y Huevos con destino a distintos Servicios Asistenciales del citado Departamento de Estado;

Por ello, atento a lo manifestado en el párrafo 9º del informe de fs. 32, y al informe de fs. 91;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Declárase NULA la Licitación Pública N° 31 realizada por la Oficina de Compras del Ministerio del rubro, el día 1º de octubre de 1962 a horas 10, para la provisión de Verduras, Frutas, Pescados, Pollos y Huevos con destino a distintos Servicios Asistenciales del citado Departamento de Estado, de conformidad a lo establecido en el Art. 6º del Decreto N° 7940/59.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 7031 — A.**

SALTA, Abril 3 de 1963

Expediente N° 2902—C—1963 (N° 207/62 y 186/40 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en estas actuaciones la resolución número 850—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda a don Miguel Angel Carrales subsidio para atender gastos de inhumación de la jubilada señorita Alcira Ana Dozo y la liquidación de sus haberes impagos a la fecha de su fallecimiento de conformidad a lo dispuesto en artículos 65 del Decreto Ley 77/56 y 1º inciso e) de la Ley 3649;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública aconseja su aprobación en dictamen corriente a fojas 14;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase la resolución N° 850—J (Acta N° 74) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 14 de marzo de 1963, que acuerda a don MIGUEL ANGEL CARRALES—Mat. Ind. N° 3.953.126 subsidio para atender gastos de inhumación de la jubilada Alcira Ana Dozo y liquidación de sus haberes devengados, impagos a su fallecimiento.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 7032 — A.**

SALTA, Abril 3 de 1963

Expediente N° 2905—T—1962 (N° 5887/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en este expediente la resolución número 856—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda el subsidio establecido en el artículo 66 del Decreto Ley 77/56 modificado por Decreto Ley 581/57 (devolución de aportes) a la señorita Rosa Teyssier quien fué declarada cesante por causas que no pueden serle imputables cuando contaba más de 5 años de servicios sin tener derecho a jubilación;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública aconseja su aprobación en dictamen corriente a fojas 17;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 856—J (Acta N° 75) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 21 de marzo de 1963, que acuerda a la señorita ROSA TEYSSIER (M. I. N° 2.538.505) el subsidio (devolución de aportes) establecido en el artículo 66 del Decreto Ley 77/56 modificado, por Decreto Ley 581/57.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 7033 — A.**

SALTA, Abril 3 de 1963

Expediente N° 2912—E—1962 (N° 5531/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en este expediente la resolución número 859—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda a doña Blanca Amelia Medrano de Eckhardt el subsidio establecido en el artículo 71 del Decreto Ley 77/56 modificado por Ley 3649 para atender gastos de inhumación de su padre el jubilado don Estanislao Medrano;

Atento que a fojas 9 del Asesor Letrado del Ministerio del rubro dictamina que debe aprobarse dicha resolución por ajustarse a disposiciones legales vigentes;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 859—J (Acta N° 75) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 21 de marzo de 1963, que acuerda a doña BLANCA AMELIA MEDRANO DE ECKHARDT (M. I. N° 3.280.633) subsidio para atender gastos de inhumación del jubilado don Estanislao Medrano.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 7034 — A.**

SALTA, Abril 3 de 1963

Exptes. 2900—Z—1963 (N° 3943/52, 1726/54, 765/53 y 540/54 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en estos expedientes la resolución número 847—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reajusta la jubilación de que goza don Juan Carlos Zuviria con la computación de 1 año, 2 meses y 2 días de servicios en la Corte de Justicia y 3 años en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, no incluidos en el cuadro jubilatorio primitivo;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales en dictamen corriente a fojas 40;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 847—J (Acta N° 74) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 14 de marzo de 1963, que reajusta el haber de la jubilación ordinaria anticipada que goza don JUAN CARLOS ZUVIRIA (M. I. N° 3.944.936) en el cargo de Secretario de la Corte de Justicia de la Provincia).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:—

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 7035 — A.**

SALTA, Abril 3 de 1963

Memorandum N° 497 de S.S. el señor Ministro  
—VISTAS las actuaciones sumariales en el  
Memorandum N° 99, radicado actualmente en  
el Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**—CONSIDERANDO:**

Que de las mismas no surgen irregularidades que justifiquen la prolongación de esa intervención, ordenada oportunamente en el Hospital "Melchora F. de Cornejo" de la ciudad de Rosario de la Frontera y atento el lapso transcurrido desde la misma; que debe por lo tanto darse por finalizada la intervención referida, sin perjuicio de la aplicación de sanciones que pudieren surgir de las conclusiones del sumario;

Por ello:  
El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**D E C R E T O**

Art. 1º. — Levántase la intervención al Hospital "Melchora F. de Cornejo" de la ciudad de Rosario de la Frontera, dispuesta por Decreto N° 2800 de fecha 29 de mayo de 1962, sin perjuicio de las medidas disciplinarias que hubiere que adoptar una vez concluido el sumario que se instruye.

Art. 2º. — Dánsese por terminadas las funciones como Interventor del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, al doctor OSCAR MANUEL GARCIA, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 3º. — Reíntegrase al doctor CARLOS CAORSI, a las funciones de Director del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López

Subef. de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**EDICTOS DE MINAS**

**N° 13858 — EDICTO DE CANTERA.**

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer dentro del término de treinta días que el señor Francisco Miguel Zorreyra el día seis de Febrero de 1962 a horas once y treinta por Expte. N° 4044—Z ha manifestado descubrimiento de una cantera de mármol denominada "CHIPAS". El punto de extracción de la muestra se ubica aproximadamente a 2.500 metros al Norte de la casa del señor Gerónimo Torres que figura en el plano minero.

Inscripta gráficamente la manifestación de descubrimiento de la presente cantera, resulta ubicada dentro del cateo Expte. N° 3713—Z—61, propiedad de Fortunato Zerpa. Se hace constar que aproximadamente a 600 metros se ubica el punto de manifestación de descubrimiento de la cantera "Susy II", Expte. N° 1939—M—52. La presente cantera no se encuentra comprendida dentro de la zona de seguridad. Se proveyó conforme al art. 113 del Decreto Ley 430. — J. G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

SALTA, Agosto 28 de 1962.

Arturo Espéche Fuñes - Escribano Secretario  
e) 17—26/4 y 8/5/63

**N° 13810 — EDICTO DE CATEO.**

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Francisco Miguel Zorreyra el 17 de Setiembre de 1962 por Expte. 4217—Z, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se tomará como punto de referencia la estación del kilómetro 9 colocada por Vialidad de la Nación en el camino que va de San Antonio de Los Cobres (Ruta Nacional 40) que figura en la plancheta "Salta" del Instituto Geográfico Militar, empezando a contar los kilómetros desde el mis-

mo edificio de Vialidad; desde allí se medirán 4.500 metros con azimut 108º llegando al punto de partida P.P.; desde allí se medirán 1850 metros al Norte; 3333 metros al Este; 6000 metros al Sud 3333 metros al Oeste y finalmente 4150 metros al Norte volviendo al punto de partida antes citado, cerrándose así la zona que dejó solicitada. Inscripta gráficamente se encuentra superpuesta en 329 hectáreas a los cateos o Exptes.: 4034—F—62 y 4114—L—62 y a los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas Alnilam, Expte. N° 3901—D—61 y Perseus, Expte. N° 3898—D—61. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas.

SALTA, Abril 5 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario  
e) 9 al 24—4—63

N° 13808 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Mario De Nigris, el 17 de setiembre de 1962, por Expte. 4218—D, ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se tomará como punto de referencia P. R. la estación del kilómetro 9, colocada por Vialidad Nacional, en el camino que va de San Antonio de los Cobres (Ruta Nacional 40), a Cobres y figura en la plancheta "Salta" del Instituto Geográfico Militar; desde allí se medirán 5.000 metros con azimut 103º y 2.000 metros al Norte para llegar al punto de partida P.P.; desde allí se medirán 3.333 metros al Este; 6.000 metros al Norte; 3.333 metros al Oeste y finalmente 6.000 metros al Sud, para volver al punto de partida antes mencionado, cerrando así la zona solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada se encuentra superpuesta en 816 Has. a los cateos Exptes. Nos. 4034—F—62, 4031—R—62 y 3634—W—60, quedando una superficie libre estimada en 1.184 Has. Dentro de la zona libre se encuentran inscriptos los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas Expte. "Rigel" 3900—D—61 y Bellatrix 3897—61, dentro de la superficie superpuesta se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina Primavera Expediente N° 4038—F—62. Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro, Juez de Minas. — Salta, Marzo 5 de 1963.

ROBERTO FRIAS  
Abogado-Secretario

e) 8 al 23—4—63.

N° 13772 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Juan Esteban Cornejo, el 15 de octubre de 1962 por Expte. 4236—C, ha solicitado en el departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes denominado El Alizar y se miden 1.500 mts. al Este y 12.500 mts. al Norte para llegar al punto de partida. Desde este punto se miden 2.500 mts. al Norte 3.000 metros al Oeste, 2.500 mts. al Sud y por último 3.000 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro — Juez de Minas. Salta, 21 de marzo de 1963.

ROBERTO FRIAS

Abogado-Secretario  
e) 3 al 19—4—1963

**N° 13744 — EDICTO DE CATEO:**

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Juan Esteban Cornejo el 10 de julio de 1962 por Expediente 4158—C, ha solicitado en el Departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste y desde allí

24.000 metros al Sur, 400 metros al Oeste hasta encontrar el punto de partida, desde este punto se mide 5.000 metros al Sur, 4.000 metros al Oeste y 5.000 metros al Norte y 4.000 metros al Este, encerrando una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma se encuentra ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "San Pedro" Expte. N° 4214—D—62. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas. — Salta, 13 de marzo de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario  
e) 1º al 16—3—63

**RESOLUCIONES DE MINAS**

N° 13866 — Expte. N° 3791—M.  
SALTA, Marzo 7 de 1963

—VISTO lo informado precedentemente por Secretaría y la renuncia del titular que antecede, y no habiendo acreedores hipotecarios ni privilegiados, declárase caduca la manifestación del presente Expediente N° 3791—M.

Notifíquese, repóngase fs. 3, 4, 5, 6, 7, y 8, publíquese, tómese nota por Secretaría en los registros que hubiere y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. — Fecho, ARCHIVARSE. — Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

SALTA, Marzo 7 de 1963.

Ampliando el Decreto que antecede, procédase a inscribir como vacante la mina referida. — Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:  
ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario  
e) 17—4—63

N° 13865 — Expte. N° 2710—G.  
SALTA, Marzo 1º de 1963

—VISTO la presentación de fs. 31, el incumplimiento del titular a las obligaciones impuestas por el art. 82 del Código de Minería y lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 10.273;

**RESUELVO:**

- 1) Tener presente para su oportunidad lo solicitado por Borax Argentina S.A. a fs. 31.
- 2) Declarar caducos los derechos de los señores Julio Enrique García Piñto, Carlos María González Fischer, Alfredo Rodríguez, Juan José Rosendo, Susana Matilde Sedano, Acosta, y Leonardo Manuel Lemme, titulares de la presente mina de sal "MARIA DEL CARMEN", ubicada en el Departamento de Los Andes.

3) No existiendo acreedores hipotecarios y privilegiados, inscribese la mina como vacante y en la situación del art. 7 de la Ley 10.273.

4) Notifíquese, repóngase, consentido que sea, tómese nota en los registros correspondientes y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. — Fecho, vuelva a Despacho. — Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:  
ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario  
e) 17—4—63

N° 13864 — Expte. N° 2836—G.  
SALTA, Marzo 4 de 1963

—VISTA la presentación de fojas 13, el incumplimiento del titular, señor Carlos Enrique Gutiérrez, a las obligaciones impuestas por el art. 14 de la Ley 10.273.

**RESUELVO:**

- 1) Tener presente para su oportunidad lo solicitado por los señores José E. Mendoza, Reynaldo P. Calsina y Alfonso G. L. Calsina a fojas 13
- 2) Declarar caducos los derechos del señor Carlos Enrique Gutiérrez titular de la presente mina de plomo y cobre "SAN ISIDRO", ubicada en el Departamento de Iruya.

3) No existiendo acreedores hipotecarios o privilegiados, inscribese esta mina como vacante y en la situación del art. 7 de la Ley 10.273.

4) Notifíquese, repóngase, consentido que sea, tómese nota en los registros correspondientes

dientes y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, vuelva a Despacho. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario  
e) 17-4-63

Nº 13863 — Expte. Nº 3357—LL.

SALTA, Marzo 8 de 1963

—VISTO el incumplimiento del titular de esta mina denominada "SUSANA", a las obligaciones impuestas por el art. 82 del Código de Minería,

RESUELVO:

1) Declarar caducos los derechos del señor Marcos Marcelino Llampa, titular de la presente mina de sal gema, denominada "SUSANA", ubicada en el Departamento de Los Andes.

2) No existiendo acreedores hipotecarios ni privilegiados, inscribese esta mina como vacante y en la situación del art. 7 de la Ley 10.273.

3) Notifíquese, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial, tómesese nota en los registros correspondientes y pase a Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, ARCHIVESE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario  
e) 17-4-63

Nº 13862 — Expte. Nº 2974—C.

SALTA, Marzo 5 de 1963

—VISTO el incumplimiento del titular de esta mina denominada "ARGONAUTA" y lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 10.273.

RESUELVO:

1) Declarar caducos los derechos del señor JOSE F. CAMPILONGO, titular de la presente mina de Betunes, denominada "ARGONAUTA", ubicada en el Departamento de Guachipas.

2) No existiendo acreedores hipotecarios ni privilegiados, inscribese la mina como vacante y en la situación del art. 7º de la Ley 10.273 de Reforma del Cód. de Minería.

3) Notifíquese, repóngase, publíquese, tómesese nota en los registros correspondientes y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro —Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario  
e) 17-4-63

Nº 13861 — Expte. Nº 2908—G.

SALTA, Marzo 4 de 1963

—VISTA la presentación de fs. 10, el incumplimiento del titular señor Carlos Enrique Gutiérrez, a las obligaciones impuestas por el art. 133 del Código de Minería y lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 10.273,

RESUELVO:

1) Tener presente para su oportunidad lo solicitado por los señores José E. Mendoza, Reynaldo P. Calsina y Alfonso G. L. Calsina a fs. 10.

2) Declarar caducos los derechos del señor Carlos Enrique Gutiérrez titular de la presente mina de plomo y cobre "LA SOLEDAD", ubicada en el Departamento de Iruya.

3) No existiendo acreedores hipotecarios ni privilegiados, inscribese la mina como vacante y en la situación del art. 7 de la Ley 10.273

4) Notifíquese, repóngase, consentido que sea, tómesese nota en los registros correspondientes y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, vuelva a Despacho.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro —Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario  
e) 17-4-63

Nº 13860 — Expte. Nº 2973—C.

SALTA, Marzo 5 de 1963

—VISTO el incumplimiento del titular de esta mina denominada "AGAMEMNON", a

las obligaciones impuestas por el art. 133 del Código de Minería y lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 10.273.

RESUELVO:

1) Declarar caducos los derechos del señor JOSE F. CAMPILONGO, titular de la presente mina de Betunes, denominada "AGAMEMNON", ubicada en el Departamento de Guachipas.

2) No existiendo acreedores hipotecarios ni privilegiados, inscribese esta mina como vacante y en la situación del art. 7º de la Ley 10.273 de Reforma del Código de Minería.

3) Notifíquese, repóngase, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial, tómesese nota en los registros correspondientes y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario  
e) 17-4-63

Nº 13859 — Expte. Nº 2834—M.

SALTA, Marzo 8 de 1963

—VISTO el incumplimiento del titular de esta mina denominada "DON QUIJOTE", a las obligaciones impuestas por el art. 82 del Código de Minería,

RESUELVO:

1) Declarar caducos los derechos del señor Manuel Menéndez Grau y Francisco Miguel Asensio, titulares de la presente mina de cloruro de sodio denominada "DON QUIJOTE", ubicada en el Departamento de Los Andes.

2) No existiendo acreedores privilegiados ni hipotecarios, inscribese esta mina como vacante y en la situación del art. 7 de la Ley 10.273

3) Notifíquese, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial, tómesese nota en los registros que hubiere y pase a Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, ARCHIVESE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la Provincia de Salta

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario  
e) 17-4-63

### LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 13867 — SECRETARIA DE GUERRA  
Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufrero Salta  
Caseros 527 — Salta  
Licitación Pública Nº 15/63

Llámanse a Licitación Pública número quinque, a realizarse el día 16 de mayo de 1963 a horas 12, por la fabricación de "Crinolina Central de Hierro Fundido Sin Sopladuras, Para Autoclave Tipo Orchard", con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626 — F.C.G.E. — Provincia de Salta.

Por pliegos de Bases y Condiciones Generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego \$ 50.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento  
Establecimiento Azufrero Salta.

e) 17 al 19-4-63

Nº 13854 — SECRETARIA DE COMUNICACIONES — DIRECCION DE INGENIERIA  
LICITACION PUBLICA Nº 2 I/63.— Hasta las 16 horas del día 2 de mayo de 1963. se recibirán en la Oficina de Licitaciones (D.A.), Sarmiento 181, 6º Piso, Local 639, propuestas para la ejecución de perforación y trabajos complementarios para suministros de agua a la PLANTA RECEPTORA "SALTA" (Provincia de Salta).— Las consultas y venta de pliegos se atenderán en el Sector Pliego y Contratos, 5º Piso, local 540 del Palacio Central de Correos y/o en la Cabecera del Distrito 18º de Correos de la Ciudad de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 180.000.—

Valor Pliego: \$ 50.—

DIRECTOR DE INGENIERIA

e) 16 al 22-4-63

### EDICTO CITATORIO:

Nº 13800 — Ref. Expte. Nº 14311/48 y agregados — s. r. p. p/133. — Edicto Citatorio

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Abra Grande, Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial e Inmobiliaria, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 8.204,6666 Has. (regadas por gravitación) y 2.460,0000 Has. (regadas por bombeo), del inmueble denominado "Abra Grande" y "Abra Chica", Catastro Nº 1780, ubicado en el Departamento de Orán, con una dotación de 6.153,50 l/seg. y 1.846,50 l/seg respectivamente, a derivar del Río Pescado (márgen derecha), mediante obra de toma y canal.— En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes de la zona.

Salta, Administración Gral. de Aguas  
e) 8 al 23-4-63.

### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 13856 — EDICTO SUCESORIO:

Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDA GUAYMAS DE CHAVEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Marzo 22 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 17-4-al 29-5-63

Nº 13855 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5a. Nominación Dr. Julio Lazcano Ubios, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEONCIO SANCHEZ PALMA ó JOSE SANCHEZ PALMA en Expte. 7288/62 para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 5 de 1962

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 17-4 al 29-5-63

Nº 13850 — El Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LARRAHONA, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Abril 3 de 1963—  
Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA  
Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª. Nominación  
e) 16-4 al 28-5-63

Nº 13812 — El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 5a. Nominación, C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO AQUILES BOGGIONE, para que hagan valer sus derechos.— Habilitase la feria de Semana Santa.

SALTA, Abril 5 de 1963

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secret. Int.  
e) 9-4 al 23-5-63

Nº 13794 — EDICTOS: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jorge Guillermo Aguilar Benítez.— Se habilita la feria judicial del mes de enero de 1963, para la publicación de los presentes edictos. Salta, 11 de diciembre de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga

e) 8-4 al 22-5-63.

Nº 13771 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud. Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Argentina Navarro de Vega ó Argentina Vega ó María Argentina Navarro.—

METAN, Marzo 28 de 1963.

Habilitase feria.  
MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secret.  
e) 3-4 al 17-5-63

**Nº 13718 — SUCESORIO:**

El Sr. Juez de Primera Instancia 3a. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Emilia Aneida Machuca de Aguilar.—

SALTA, Marzo 26 de 1963  
ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria  
e) 28-3 al 13-5-63

**Nº 13694 — EDICTO:**

Juzgado en lo Civil y Comercial 4a. Nominación.— Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CLARA DIAZ ó CLARA DIAZ DE FRIAS.—

SALTA, Marzo 13 de 1963  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 26-3 al 9-5-63

**Nº 13699 — SUCESORIO:**

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 3a. Nominación en lo Civil y Comercial. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO OBERTI, para que hagan valer sus derechos.—

SALTA, Marzo 12 de 1963  
ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria  
e) 26-3 al 9-5-63

**Nº 13691 — SUCESORIO:** Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Telésforo Rojas ó Telésforo Roberto Rojas o Roberto Rojas.— Metán, 14 de marzo de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada-Secretaria  
e) 26-3 al 9-5-63

**Nº 13687 — EDICTOS:**

**SUCESORIO:** El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Primera Nominación cita por treinta días a interesados, en el juicio sucesorio de Doña FANNY LOLA BECKER DE CORNEJO.

SALTA, Marzo 22 de 1963.  
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario  
e) 25-3 al 8-5-63

**Nº 13686 — SUCESORIO:**

El Dr. Julio Lazcano Ubios Juez de Primera Instancia C. y C., Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE BRIONES para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Marzo 22 de 1963.  
LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 25-3 al 8-5-63

**Nº 13678 —** El señor Juez de Quinta Nominación, Civil cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de GABRIEL JULIO OLIVIER de MALGLAIVE.

SALTA, Marzo 19 de 1963  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 25-3 al 8-5-63

**Nº 13652 — EDICTO:**

El Señor Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de doña RAQUEL RUVINSKY DE BERENFELD.

SALTA, Marzo 20 de 1963.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 22-3 al 7-5-63

**Nº 13648 — SALTA, Marzo 13 de 1963.**

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 2a. Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO PEIRO para que hagan valer sus derechos en el presente juicio sucesorio.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 22-3 al 7-5-63

**Nº 13589 — EL DOCTOR ENRIQUE A. SOTOMAYOR** Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación cita y emplaza por el

término de treinta días a herederos y acreedores de RAMON LUCIO RIVERA. Salta, Diciembre 24 de 1962.

Se habilita la Feria del mes de Enero.  
ANIBAL URRIBARRI  
Escribano Secretario  
e) 18-3 al 30-4-63

**N 13580 — EDICTO SUCESORIO.**

La Doctora Judith L. de Pasquali. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SANTOS ALVAREZ ó JOSUE DE LOS SANTOS ALVAREZ.

METAN, Marzo 6 de 1963.  
MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.  
e) 15|3 al 29-4-63

**Nº 13554 — EDICTO SUCESORIO:** Doctor

Adolfo D. Torino, Juez de 1º Inst. C. y C., 3º Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Elías Fiqueni, para que se presenten a hacer valer sus derechos.— Salta, Agosto de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario  
e) 12-3 al 24-4-63.

**Nº 13515 — EDICTO.**— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1º Inst. en lo Civil, 4º Nom., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Benita Núñez de Esteban, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 7 de Marzo de 1963.

Manuel Mogro Moreno  
Secretario  
e) 8|3 al 22|4|63.

**Nº 13512 — TESTAMENTARIO. — EDICTO**

El Juez de 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Aurelia Paz de Franco, bajo apercibimiento de ley.— Salta, 26 de setiembre de 1962.

Anibal Urribarri  
Escribano-Secretario  
e) 8|3 al 22|4|63.

**Nº 13499 —** Ernesto Samán, Juez Civil y Comercial 1º Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Antonio Martínez.

SALTA, setiembre 21 de 1962.  
Dr. Humberto Fernández  
Secretario del Juz. de 1º Nom. Civ.  
e) 8-3 al 22-4-63.

**Nº 13450 — EDICTOS.**— El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Saman, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Kaname Shimada, por el término de treinta días.

SALTA, Marzo 1º de 1963.  
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ  
Secretario del Juz. de 1º Nom. Civ.  
e) 5-3 al 17-4-63.

**REMATES JUDICIALES**

**Nº 13869 — Por: EFRAIN RACIOPPI**  
REMATE JUDICIAL  
Un Tractor Marca "Fiat" c|Levante Automático.— Un Arado de 3 Discos y Un Equipo p|Cultivar  
BASE: \$ 380.000.— m|n.

El día 23 de Abril de 1963, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad remataré con la base de \$ 380.000.— m|n. (crédito prendario) los siguientes bienes: Un tractor marca "Fiat" 411—R con levante automático Nº de serie 03215; Nº de chassis 4803215 y Nº de motor 020318; Un arado, de 3 discos y un equipo para cultivar con 2 ruedas y 3 brazos en poder del depositario judicial Sr. Fernando Oliveros Rodríguez, domiciliado en la finca "San Manuel" de la locali-

dad "La Silleta". Prov. de Salta, donde puede verse.— Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiera postor los bienes se subastarán en forma individual y Sin Base.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación.— Juicio: "Oliveros, Fernando vs. Patricio Giménez Domínguez".— Embargo Preventivo.— Expte. Nº 31078|62.— Señal 30 0|0.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos 5 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno"  
e) 17 al 23-4-63

**Nº 13868 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos**  
Judicial — Lotes de Terrenos en Partido "Velarde"

El 13 de Mayo de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 110.000.— m|n., importe equivalente al monto del crédito hipotecario, dos lotes de terrenos ubicados en el Partido de "Velarde" Dpto Capital, designados como lotes 6 y 7, con frente al camino que conduce al Aeropuerto "El Aybal" y una superficie de 7.410 m2, y 8.191,47 m2., respectivamente, correspondiéndoles en propiedad al demandado por títulos reg. a Flto. 45, As. 1 del Libro 235 R. I. Cap., Catastro 31.854 y 31.855.— En el acto 30 0|0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial, 12 en F. Salteño y por 3 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom. en juicio: "Colombo De Peñalba, Angélica Carlota vs. Vargas, Juan Alejandro — Ejecución Hipotecaria".  
e) 17-4 al 10-5-63

**Nº 13851 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo**  
— JUDICIAL —

Tres Mil Toneladas de Leña que se encuentra encancheda, rodeada y apilada sobre Huella Camión.— Pila de Leña tipo Quebracho Colorado y Guayacán tipo Ingenio de 500 Metros Lineales y Sucesivas pilas de Leña de la misma calidad cuyo Metraje total alcanza a 5.000 metros — SIN BASE.

El día 22 de abril de 1963 a horas 17:30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE SIN BASE: Tres mil toneladas de leña que se encuentra encancheda, rodeada y apilada sobre huella de camión, en la siguiente forma  
a) Una pila de leña tipo quebracho colorado y guayacán tipo ingenio de 500 metros lineales y sucesivas pilas de leña de la misma calidad cuyo metraje total alcanza a 5.000 metros siendo de la misma medida, esta leña se encuentra toda en la Finca de la propiedad del señor Néstor Mónico en Rosario de la Frontera donde puede ser revisada por los interesados.— ORDENA el señor Juez de 1ra. Instancia y 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "TEXHORTO del Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Miguel de Tucumán — En el Juicio: Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán vs. Baltazar Guerra", Expte. Nº 27.145|62. En el acto de la subasta el 30 0|0 del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 5 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.  
e) 16 al 18-4-63

**Nº 13849 — Por: ÉFRAIN RACIOPPI**  
REMATE JUDICIAL  
Un Receptor Radio — Un Escritorio  
Una Mesa y Un mueble. 2 Puertas  
BASE: \$ 8.060,76 %

El día 26 de Abril de 1963, a horas 18, en Caseros Nº 1856, remataré con la BASE de \$ 8.060.76 m|n., los siguientes bienes: Un receptor de radio marca R.C.A. Víctor Mod. 80 M.A. Nº 74351 importado en funcionamiento; Un escritorio; 2 puertas de cedro y una mesa y mueble haciendo juego pintado al laqué en poder del depositario judicial Sr. Ricardo Escobar domiciliado en la calle Abraham Cornejo esq. El Carmen en la localidad de Chicomana, Prov. de Salta donde pueden verse.

Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor por la base saldrá nuevamente a la subasta pero en esta oportunidad sin base.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1.— Juicio: "Ejecución Prendaria; Moschetti S.A. vs. Ricardo Escobar".— Expte. N° 8170/62.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— Señ. 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.—

e) 16 al 18—4—63

**N° 13848 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
REMATE JUDICIAL**

Una Bicicleta Marca "Romaspport"  
BASE: \$ 4.061.— m/n.

El día 26 de Abril de 1963, a horas 18,30 en mi escritorio Caseros N° 1856; ciudad, remataré con la base de \$ 4.061.— m/n. una bicicleta marca "Romaspport" p/hombre rodado 26.— Cuadro N° 6324 en poder del Sr. Gerente de la Sucursal "Moschetti S.A." en calle 25 de Mayo s/n° en la localidad de Chicoana, Prov. de Salta donde puede verse.— Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor saldrá nuevamente a la subasta pero en esta oportunidad SIN BASE.— Ordena Señor Juez de Paz Letrado N° 1.— Juicio: Ejecución Prendaria: "Moschetti S.A. vs. Agustín Guanca".— Expte. N° 8826/962.— Señ. 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

e) 16 al 18—4—63

**N° 13835 — Por: MARIO FIGUEROA ECHAZU y MARTIN LEGUIZAMON  
(En común para esta subasta)  
JUDICIAL**

Inmueble en Orán: Terreno, edificado principal con tinglado de 600 mts.2. instalaciones para matanza de animales, corrales, casa para encargado, baños y vestuario del personal de C.I.F.O.—S.A. Compañía Industrial Frigorífica Orán.— BASE \$ 309.399.—

El 30 de mayo p. a las 11 horas en el edificio de C.I.F.O. (Compañía Industrial Frigorífica Orán), camino de Orán a San Agustín, por orden del señor Juez Federal de Salta en juicio —Ejecución Hipotecaria Banco Industrial de la República Argentina vs. C.I.F.O.— S.A. (Compañía Industrial Frigorífica Orán S.A.)— Expediente N° 52.420/62 remataremos con la base de trescientos nueve mil trescientos noventa y nueve pesos el inmueble ubicado en la ciudad de Orán, camino de Orán a San Agustín, el que según plano tiene una extensión de 268,60 metros sobre el camino mencionado y 372,30 metros de fondo lo que hace una superficie aproximada, de 10 hectáreas 20 metros2, totalmente desmontado y cercado con alambrado de cinco hilos, con portones especiales para entrada de vehículos y hacienda, contenido la siguiente edificación: —a) Edificio principal tinglado para matadero, escritorio, fábrica de hielo, cámara de conservación, etc., superficie cubierta aproximada, de 600 metros2.—

Construcción de material de primera, revocada y pintada a la cal, techos de teja francesa con tirantería y cabriada de madera, pisos de mosaico calcáreo común y portland; —b) 2 corrales de 10 x 10 cju. con manga y brete piso de hormigón y desvío para porcinos con 3 tranqueras reversibles; —c) 3 corrales para caprinos de 10 x 10 cju con 2 bebederos de hormigón, alambrado y con instalación de agua corriente y luz eléctrica; —d) Corral para cerdos; —e) Casa para encargado con dos habitaciones, baño y galería.—

Mampostería común, techos de teja y teja revocada interior y exterior, piso de mosaico calcáreo.— Sup. cubierta 70 mts.2; —f) Cuerpo de edificio destinado a baños y vestuario del personal.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Intransigente y B. Oficial — 30 publicaciones  
e) 15—4 al 27—5—63

**N° 13816 — Por: Martín Leguizamón.  
Judicial — 250 Vacas Mestizas Holando  
Argentina — Base \$ 500.000.—**

El 19 de abril p. a las once horas en 9 de julio 243 de la ciudad de Metán por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Sud en juicio Ejecución Prendaria Banco Provincial de Salta vs. Carlos Gutiérrez, Expediente N° 2518/62 remataré con la base de —Quinientos Mil Pesos M/N. Doscientas Cincuenta Vacas mestizas Holando-Argentina, con marca registrada según certificado N° 367 que se encuentran en la finca "Cañada Honda" Metán, en poder del depositario judicial señor Carlos Gutiérrez.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. Oficial — 5 Publicaciones Habilitada la feria.

e) 9 al 17—4—63

**N° 13815 — Por: Martín Leguizamón.  
Judicial — Ganado Vacuno — Sin Base**

El 19 de abril p. a las diez y siete horas en el escritorio 9 de Julio N° 243 de la ciudad de Metán de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud en juicio Ejecutivo; Apolinar Suárez vs. José M. Sarmiento remataré sin base, dinero de contado, el siguiente ganado vacuno: 3 vacas negras overas clara; 1 vaca negra; 1 vaca castaña clara; 1 torito blanco overo; 1 torito negro overo 1 torito negro overo, marca y demás detalles en el embargo respectivo del expediente N° 2142/62; ganado que se encuentra en poder del depositario judicial señor José M. Sarmiento, finca MORO MUERTO, El Galpón.— En el acto del remate cuarenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. Oficial 5 Publicaciones Habilitada feria.

e) 9 al 17—4—63

**N° 13793 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
REMATE JUDICIAL**

Inmuebles en esta ciudad Calle Florida 47  
BASE: \$ 109.333.32 m/n.

El día 10 de Mayo de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad remataré con la base de \$ 109.333.32 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble en esta ciudad ubicado en la calle Florida N° 47, entre Caseros y General Alvarado, de prop. del Sr. Juan Antonio Saravia Gottling. Título registrado a fol. 71, asiento 1 del Libro 1° de propiedad Horizontal.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación.— Juicio: Embargo Preventivo: "Portelli, Ana Russo de vs. Saravia Gottling, Juan Antonio".— Expte. N° 32.071/962.— Señ. 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días El Tribuno.—

e) 8 al 30—4—63

**N° 13789 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
Judicial — Inmueble en esta capital**

El 30 de Abril de 1963 a hs. 17, en Sarmiento N° 548; ciudad, remataré CON BASE de \$ 33.333.32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado con frente a calle Alberdi entre Zavala y 3 de Febrero, con extensión de 10 m. de frente por 64.25 m. de fondo N. Catastral Catastro N° 3571, Sec. D, manz. 47, parc. 19— antes 15, que le corresponde en propiedad a don Antonio Moya por título reg. a Flío. 297, As. 2 del libro 3 de R. I. capital.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y F. Salteño y por 5 en El Intransigente, con habilitación Feria Semana Santa. Ordena el Sr. Juez de 1a. Inst., C. y C. 2a. Nom., en juicio: Mena, Antonio vs. Moya, Antonio —Ejecutivo.

e) 5 al 29—4—63

**N° 13778 — POR: ARTURO SALVATIERRA  
Judicial - Inmueble - Base \$ 127.333.33 %**

El día 21 de mayo de 1963 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires de esta ciudad, remataré con la base de \$ 127.333.33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble denominado "ALGARROBAL" ubicado en el partido de La Merced, departamento de Cerrillos, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, casa habitación de material, varias habitaciones, baño y demás dependencias, luz eléctrica y agua corriente, con derecho de riego equivalente a 12 horas por mes y por turno de la acequia que costea por el lado Norte y la cruza de Norte a Sud, con extensión de 29 hectáreas y con los límites que expresan sus títulos registrados a los folios 465 y 105 asientos 496 y 1. de los libros B. de títulos y 1° R. de Cerrillos Nomenclatura Catastral; Partida N° 375. El expresado inmueble se encuentra encerrado en toda su extensión por alambrado y cercas vivos. Señ. el 30 por ciento a cuenta del precio de venta en el acto. Ordena señor Juez de la Inst. 2a. Nom. en lo C. y C. en autos; Regulación de Honorarios del Dr. Merardo Cuéllar en el juicio sucesorio de Domingo Roy Morales — Expte. N° 20709—56. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en El Intransigente. Se deja expresa constancia de que los títulos de dominio figuran aún a nombre de D. Domingo Roy Morales ó Domingo Roy. Con habilitación de Feria Semana Santa, para los edictos.

e) 3—4 al 17—5—63

**N° 13781 — POR: JUSTO C. FIGUEROA  
CORNEJO  
Judicial**

El día 9 de Abril de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE Una partida de leña cuyo metraje total alcanza a 5.000 metros y que se encuentra en poder del depositario judicial señor Néstor Mónico en Rosario de la Frontera, esta subasta se realizará sin base. El día 29 de Abril de 1963 a horas 17,30 en la misma oficina remataré el inmueble ubicado en esta Capital cuyo catastro es N° 11.377, con la base de \$ 73.000.— m/n. y el día 21 de Mayo de 1963 a horas 17,30 también en mi escritorio remataré la propiedad rural ubicada en Rosario de la Frontera denominada "La Esperanza" y cuyos títulos se encuentran registrados al Libro 9, folio 3, asiento 2 del R. I. de Rosario de la Frontera, catastro N° 74 con la base de \$ 740.000.— m/n. La subasta podrá ser en forma conjunta o fraccionada. ORDENA el Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "EXHORTO DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y QUINTA NOMINACION EN LO C. Y C. DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN — EN EL JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN vs. BALTAZAR GUERRA", Expte. N° 27.145.— En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 5, 15 y 30 días respectivamente en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 3—4 al 17—5—1963

**N° 13748 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
Judicial — Inmueble en Tartagal**

El 20 de Mayo de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 33.333.32 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín é individualizado como lote 2 de la Manzana 20 del plano 158, fracción B, con extensión de 172,75 m2, situado sobre calle Güemes entre 9 de Julio y Bolivia.— Títulos reg. a Flío. 180, As. 2 del Libro 15 R. I. San Martín.— En el acto 20% seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador.— Edic-

tos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Intransigente con Habilitación Feria Semana Santa.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 5a. Nominación en juicio: "Nallar, Dergam E. vs. Vespa, Leandro Luis — Ejecutivo".

e) 1-4 al 15-5-63

**Nº 13736 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL**

El 17 de Mayo de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, remataré los bienes que seguidamente se determinan: a) Finca "Santa Ana" ó "Mojoñ", ubicada en el Partido de "San José de Orquera". Dpto. de Metán, con títulos reg. a Flio. 317, As. 354, del Libro B de Títulos de Metán, con exclusión fracciones cuya venta y donación se reg. a Flio. 32, As. 539, de ese mismo Libro y Flio. 62, As. 59 del Libro 18 de Tít. Generales.—

El inmueble figura catastrado bajo Nº 397 BASE DE VENTA \$ 300.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal.— b) Derechos y Acciones indivisos que al demandado le corresponden en la finca "Potrero", hoy denominada "Rosales", ubicada en ese mismo Partido y Dpto., con títulos reg. a Flio. 205, As. 325, del Libro F. de Tít. de Metán.— Catastro Nº 714.— Condiciones de venta: SIN BASE de precio.—

En el acto 30 0/0 seña.— Comisión cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial, 25 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.

Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4a. Nom. en juicio: López Oscar Francisco vs. García, Dardo Victoriana — Ejecutivo.

Con habilitación feria Semana Santa.

e) 29-3 al 14-5-63

**Nº 13710 — Por: Adolfo A. Sylvester JUDICIAL - Inmueble en Animaná - Base \$ 59.332**

El día 17 de Mayo de 1963, a horas 18 en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé con la base de \$ 59.332.— m/n. o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, un inmueble denominado "La Esperanza", ubicado en Animaná, Dpto. San Carlos de esta Provincia, con la extensión, límites, etc. que dan sus títulos inscriptos a folio 170, asiento 2 del Libro 2 de San Carlos, Catastro Nº 698.— En el acto del remate el comprador abonará el 20 por ciento de seña y a cuenta de la compra. Comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación C. y C. en juicio Nº 5902 "Ejecutivo — Zulema R. de Burgos vs. José Coll S. R. L."— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

ADOLFO A. SYLVESTER — Mart. Públ.

e) 27-3 al 10-5-63.

**Nº 13709 — Por Adolfo A. Sylvester — JUDICIAL — Inmueble en General Güemes Base \$ 2.666.66**

El día 16 de Mayo de 1963, a horas 17.30, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé con la Base de \$ 2.666.66 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble ubicado en General Güemes de esta Provincia, designado como manzana 31, parcela 25, sección B, Catastro, 2045, con extensión, límites, etc., que fijan sus títulos registrados a folio 12, asiento 28 del libro 15 P. de V.— En el acto del remate el comprador abonará el 30 o/o de seña y a cuenta de la compra.— Comisión Ley a cargo comprador.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio Nº 25.445 "Ejecutivo — Pablo Robles vs. Julián Acuña".— Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

Adolfo A. Sylvester

Martillero Público

e) 27-3 al 10-5-63.

**Nº 13708 — Por Efraín Racioppi — Remate Judicial — Finca: "Sauce" o "Cebillar" — en Guachipas, Prov. de Salta Base: \$ 326.666.66 m/n.**

El día 15 de Mayo de 1963, a horas 18.30, en Caseros 1856, ciudad, Remataré con la

Base de \$ 326.666.66 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal la finca denominada: "Sauce" o "Cebillar", ubicada en el Departamento de Guachipas, Prov. de Salta, de prop. del Sr. Mariano Mussari. Título inscripto a fol. 168, asiento 5 Libro 1 de R. I. de Guachipas. Catastro 374. Gravámenes: Hipoteca en 1er. término por \$ 2.303.302.40 m/n. y embargos que pueden verse en los libros respectivos de la Dirección Gral. de Inmuebles. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación.— Juicio: "Torena, José Aniceto vs. Mussari, Mariano". Ejecutivo. Expte: Nº 25.630/62.— Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 26-3 al 10-5-63.

**Nº 13700 — Por Ricardo Gudíño — Judicial — Lotes de Terrenos en la Ciudad de Metán**

El día 19 de abril de 1963, a horas 11. en el hall del Banco Provincial de Salta, Remataré; con Bases que en especial se determinan los siguientes lotes en la Ciudad de Metán, Provincia de Salta.

Lote B: 15 metros de frente a calle Alberdi por 35.80 mts. de fondo. Límites: Al E: calle Alberdi; Al O: con terrenos de Blanca S. de Oubús; Al N: con lotes A y C; Al Sud: con terrenos de Carlos Gutiérrez.

Lote C: 25 mts. 10 cm. de frente sobre calle Jujuy por 58 mts. de fondo. Límites: Al N: con calle Jujuy; Al S: lote B; Este: Lote A y O; terrenos de doña Blanca S. de Oubús. Títulos para ambos lotes: Registrados a folio 313, asiento 2 del libro 21 de R. I. de Metán — Nomenclatura Catastral: Partida Nº 3020 — Sección B, Manzana 109, Parcela 5 — Valor Fiscal \$ 11.000.— Base de ambos: \$ 7.333.33.

Lote 1: 20 mts. de frente a la calle Jujuy por 73 mts. a la calle Alberdi. Límites: Al Sud: con terrenos del Dr. Carlos Gutiérrez; Al N: con calle Jujuy; Al O: con calle Alberdi y al O: con el lote dos.

Lote 2: 15 mts. de frente a la calle Jujuy por 73 mts. de fondo. Límites: Al N: con calle Jujuy; Al S: con terrenos del Dr. C. Gutiérrez; Al E: con el lote 3, de D. R. Amado y al O: con lote uno.

Títulos para los lotes 1 y 2: Registrados a folio 138, asiento 2 del libro 22 de R. I. de Metán — Nomenclatura Catastral: Partida Nº 3037 — Sección B, Manzana 110, Parcela 11. Valor Fiscal \$ 72.000.— Base de ambos: \$ 48.000.

Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en juicio: "Banca Provincial de Salta vs. Sucar, Emilio — Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 5345/61.— Seña 30 o/o — Saldó al aprobarse la subasta.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Ricardo Gudíño, Martillero Público.

e) 26-3 al 17-4-63.

**Nº 13697 — Por José Alberto Cornejo — Judicial — Inmuebles en Colonia "Santa Rosa" — Dpto. Orán**

El día 17 de mayo pmo., a las 17 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré, con Bases de \$ 54.666.66 m/n. y \$ 36.666.66 m/n., respectivamente, los inmuebles ubicados en Colonia "Santa Rosa", Dpto. de Orán de esta Provincia, designados como lotes "t" y "u" del plano Nº 304 de Orán, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su título, registrado a folio 9 asiento 1 del libro 29 de R. I. Orán.— Catastros Nos. 1242 y 1243.— Valores Fiscales \$ 82.000.— y \$ 35.000.— m/n.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución de Sentencia — José Ramón Brufau vs. Isidoro Alberto Toscano, Expte. Nº 31.759/62".— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y F. Salteño y 5 días en El Intransigente.

José Alberto Cornejo

e) 26-3 al 9-5-63.

**Nº 13689 — Por: Arturo Salvatierra Judicial — Inmueble — Base \$ 160.666,66 m/n.**

El día 24 de abril de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 160.666.66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, terreno con dos casas edificadas de bajos y altos, ubicada en esta ciudad, con frente a la Avenida Virrey Toledo, entre las de Apolinario Saravia é Indalecio Gómez, señalada con el Nº 24, individualizado como lote Nº 17, manzana 97— Sección B— y con extensiones y límites que expresan sus títulos registrados a folio 229.— asiento 1. libro 180 R. de L. Capital.— Nomenclatura Catastral Partida Nº 3278.— El referido inmueble se compone de Living, comedor, 4 dormitorios, garage, terraza y demás dependencias.— Seña en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 1a. Inst. 4a. Nom. en lo C. y C. en autos: Galli, Elin Arturo vs. Vuistaz, Julio y Julio Alberto Vuistaz — Ejecutivo — Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 26/3 al 17-4-63

**Nº 13679 — Por: ANDRES ILVENTO Judicial — Finca "BARRIALITO" ubicada en el Dpto. de Anta**

El día 20 de Mayo de 1963, remataré por disposición del Sr. Juez Federal en el Hall del Banco Industrial de la Rep. Argentina a las 11 horas. en la ejecución hipotecaria que le sigue el Banco Industrial de la Rep. Argentina vs. Azizi Vittar de Habad y sus hijos Emilia, Alberto, Argentino, Emilio y Olga Habad, lo siguiente: — Una finca denominada "BARRIALITO" ubicada en el Dpto. de Anta 2a. Sección, localidad Río Seco, con una superficie aproximadamente de 29.159 hectáreas 99 a 60 m2, forma parte del catastro Nº 497 escritura Nº 106 del 24/9/945 folio 413,414, As. 1 y 2 de Registro de Anta.

Base de venta la suma de Doscientos Seenta y Cinco Mil pesos m/nacional, dinero de contado y al mejor postor, seña 20 0/0, saldó una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— La subasta, es con todo lo edificado, plantado y clavado y adherido al suelo.— Pub. Boletín Oficial y diario "El Intransigente" por 30 días.— Informes al Banco Industrial o al suscrito Martillero.

ANDRES ILVENTO — Mart. Públ. — Mendoza 357 — (Dpto 4) Ciudad

e) 25-3 al 8-5-63

**Nº 13677 — Por: EFRAIN RACIOPPI Un Inmueble en Chicoana — Prov. de Salta BASE \$ 60.000.— m/n.**

El día 15 de Mayo de 1963, a horas 18, en Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la base del crédito hipotecario en 1º término a favor del Bco. Préstamo y Asistencia Social Salta de \$ 60.000.— m/n., un inmueble ubicado en la localidad de Chicoana de prop. de Pablo Paredes Vega y que figura inscripto al fol. 170; asiento 3 del libro 3 de R. I. de Chicoana; Catastro Nº 158, Manzana 4, Parcela 3. Más datos ver títulos en la D. Gral. de Inmuebles o al suscrito.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C.— Primera Nominación.— Juicio: "Ejecutivo: Matta y Virgili S.R.L. vs. Paredes Vega Pablo". Expte. Nº 43.367/62.— Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— Seña 20 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 25-3 al 8-5-63

**Nº 13596 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**

JUDICIAL — Finca San Antonio ubicada en el Departamento de Anta de esta provincia Catastro Nº 3 — BASE \$ 800.000.— m/n. Inmueble ubicado en Joaquín V. González — Departamento de Anta — Catastro Nº 894. BASE \$ 6.333.33 m/n.

El día martes 30 de abril de 1963 a horas 17.30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARÉ CON LA BASE DE \$ 800.000.— m/n. la propiedad denominada "Finca San Antonio", Catastro Nº 3 ubicada en el Departamento

de Anta de esta Provincia y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 359, asiento 379 del Libro 17 de títulos generales y con la base de \$ 6.333.33.— m/n. el inmueble Catastro N° 894 y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 139, asiento 2 del Libro 4 del Registro de Inmueble de Anta, ambos inmuebles les corresponde por dichos títulos a los señores: SALOMON AMADO, ANTONIO, FAISAL MARCIAL, LEILA MABEL, AMIN, SAME, FEDERICO AMADO, SALMA MADO DE GEA Y MAXIMA AMADO DE COADURO.— ORDENA el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "GUSTAVO LOPEZ CAMPOS vs. SALOMON AMADO E HIJOS — Ejecutivo", Expte. N° 6111/61.— En el acto de la subasta el 20 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.  
e) 18-3 al 30-4-63

N° 13595 — POR: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — BASE \$ 128.000 m/n. El día 8 de mayo de 1963 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad remataré con la base de \$ 128.000 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en la calle Juan B. Alberdi esq. 6 de Setiembre de la ciudad de Güemes, con la extensión y lmites que expresan sus títulos registrados a folio 135 asientos 1 y 3 libro 2 R. de I. de General Güemes. Partida N° 1080 — Manzana 30 — Parcela 13. Sección A.— Seña en el acto 30 por ciento a cuenta del precio. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos: GONZALEZ, Eduardo E. vs. PEREZ LIZARRAGA, Cristóbal — Ejecución de Sentencia — Comisión cargo de comprador. — Edictos 30 días en Boletín Oficial 15 Foro Salteño y El Intransigente.  
e) 12-3 al 30-4-63

N° 13587 — Por: RICARDO GUDINO Judicial — 1 Inmueble en General Güemes BASE: \$ 4.666.66

El día 30 de Abril de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: Remataré: CON BASE de \$ 4.666.66.— El Inmueble anotado a folio 200, asiento 4 del Libro 15 de R. I. de Gral. Güemes de propiedad del Sr. Elías Banegas, con todo lo edificado Plantado, clavado, cercado y adherido al suelo.— Siendo su nomenclatura catastral-Partida N° 2857, Secc. A, Manzana 10, Parcela 4.— Valor Fiscal: \$ 7.000.—, siendo su base las 2/3 partes de la misma.

Inscripción de dominios, Títulos, Medidas, Superficies, Línderos y otros datos, los que se encuentran anotados a folio, asiento y libro detallado precedentemente.

Embargos y otros gravámenes los que se especifican en el informe de la D. G. I. que se encuentra agregado a fs. 25/26 del juicio donde se ordena la subasta, caratulado: "Orquera, Alejandro de Jesús vs. Banegas, José Elías — Prep. Vía Ejecutiva" Expte. N° 22394/61.— Seña de práctica.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación.— Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en el diario El Intransigente.  
e) 15 al 19-3-63

N° 13574 — Por: José Alberto Gómez Rincón Judicial — Inmuebles en General Güemes.— BASE: \$ 56.000.— y \$ 44.666.—

El día 29 de Abril de 1963 en calle General Güemes N° 410 Ciudad a horas 18; remataré con las bases de \$ 56.000.— y 44.666.—, correspondiente a las dos terceras partes de sus respectivas evaluaciones fiscales, los inmuebles ubicados en la localidad de Gral. Güemes Pcia. de Salta, y, que a continuación de detallan:— a) inmueble ubicado con frente a la calle Sarmiento de dicha localidad, señalado con los números 92—96.— Nomenclatura catastral N° 364— Sección A, Manzana 20 Parcela

33 Valor Fiscal \$ 84.000.— m/n.— b) Inmueble ubicado con frente a la calle Alberdi señalado con los números 537, 591, 595 y 599.— Títulos a fojas 103 asto. 2 del Libro 18 R. I. de General Güemes.— Nomenclatura catastral —Partida N° 1053 Sección A. Manzana 20 Parcela 33 Valor Fiscal 67.000.— En el acto de remate el 30 0/0 de seña y a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cuenta del comprador.— Edicto por 30 días en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por 10 días en "El Intransigente".— Ordena el señor Juez de Inst. en lo C.C. 2a. Nom. en Autos caratulados: "García Isidro y Cía. vs. Dario F. Arias.— Ejecut. Expediente N° 31.529/62.— Los inmuebles se encuentran ocupados.  
e) 14/3 al 26-4-63

N° 13553 — Por: José Alberto Cornejo — Judicial — Inmueble en "Colonia Santa Rosa" Base \$ 250.000.— m/n.

El día 2 de mayo pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169, Salta, Remataré con BASE de \$ 250.000.— m/n., el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán de esta Provincia, que fue parte integrante de finca "La Toma", según título registrado a folio 114 asiento 3 del libro 2 de R. I. Orán —Catastro 2512 —Valor Fiscal \$ 500.000.— En el acto del remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Jesús Eligio Ebber vs. José Antonio Paró, Expte. N° 31.311/62".— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO  
e) 12-3 al 24-4-63.

## CITACIONES A JUICIO

N° 13838 — EDICTOS:

El Sr. Juez de la 1ra. Inst. C. y Com. de 1ra. Nominación cita y emplaza a estar a derecho a don Evaristo Garrivia en los autos caratulados "Garrivia, Vivina Negro de c/ Garrivia, Evaristo Divorcio y separación de Bienes", por veinte días bajo apercibimiento de designarse defensor oficial.  
SALTA, Abril 5 de 1963.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ  
Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civ.  
e) 15-4 al 13-5-63

N° 13837 — EDICTO CITATORIO:

El Juez de 1ra. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por veinte días al Sr. JOSE FORTUNATO SAYAT en la causa que por escrituración le sigue el Sr. Edmundo W. Narvaez, para estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía y designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

SALTA, Abril 5 de 1963.  
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ  
Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civ.  
e) 15-4 al 13-5-63

## EDICTO JUDICIAL:

N° 13833 — Bodegas y Viñedos Animán de Michel Hnos. y Cía. S.R.L.

Se hace saber que por resolución del Juez de segunda nominación en lo Civil, Dr. Enrique Sotomayor, se ha dispuesto decretar la administración judicial de la razón social "Bodegas y Viñedos Animán" de Michel Hnos. y Cía. S.R.L., designando para tal cargo al señor Marcelo Cornejo Isasmendi.  
SALTA, Abril 9 de 1963.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ  
Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civ.  
e) 15 al 19-4-63

## POSESION TREINTAÑAL

N° 13845 — POSESION TREINTAÑAL:  
ERNESTO SAMAN, Juez a cargo del Juz-

gado Civil, Primera Nominación, en el juicio "Romano de Borja Antonia Candelaria s/ Posesión Treintañal", cita por veinte días a los señores NICOLAS y PABLO MAMANI para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de ley.—

SALTA, Mayo 30 de 1962.  
RODOLFO URTUBEY — Abogado  
Secretario del Juzgado de 1ª Nominación  
e) 16-4 al 14-5-63

## CONVOCATORIA ACREEDORES:

N° 13857 — EDICTO:  
CONVOCATORIA DE ACREEDORES

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Salta, hace saber que se ha declarado abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores del señor Pedro Constantino Genovese y de Manuel Miguel Genovese, disponiendo que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico designado, Señora Inés Francisca Maragliano de Basso, con domicilio en calle Peyrredón N° 913 de esta ciudad, dentro del término de Treinta días y fijando la audiencia del día 21 de junio de 1963, a horas 9, para que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos.—

SALTA, Marzo 15 de 1963.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 17 al 26-4-63

## SECCION AVISOS

### ASAMBLEAS

N° 13853 — BETTELLA HERMANOS S.A.M.I.C.I. CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se cita a los accionistas de BETTELLA HERMANOS S.A. M.I.C.I. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el próximo día 30 de abril de 1963, en el local social de calle Del Milagro 161, a horas 17, para tratar la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria anual, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico; relacionados con el Segundo Ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1962.
- 3º) Distribución de utilidades
- 4º) Remuneración del Directorio.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

PEDRO NESTOR BETTELLA

Presidente

BETTELLA HERMANOS S.A.

Minera Industrial Comercial Inmobiliaria

e) 16 al 22-4-63

N° 13852 — COOPERATIVA DE TRANSPORTE "GENERAL GÜEMES" LIMITADA Asamblea General Ordinaria Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el Art. 28 de los Estatutos, convocase a los Compañeros Asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1963, a horas 22, en su local de calle Córdoba N° 636, para considerar la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y Consideración del acta anterior.
- 2º) Designar dos socios para suscribir el acta de la presente Asamblea.
- 3º) Consideración del Inventario, Memoria y Balance con el informe del Síndico
- 4º) Nombrar tres escrutadores que, reciban los votos y verifiquen el Escrutinio.
- 5º) Elección de un Presidente, un Vice Presidente, un Secretario, un Vocal Titular

tercero; estos por dos años de mandato y tres Vocales Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año de mandato.

SALTA, Abril 16 de 1963.  
**RAMON CORDOBA** — Presidente  
**JULIO R. ZIGARAN** — Secretario  
 e) 16-4-63

**Nº 13842 — Federación Salteña de Basket-Ball Convocatoria**

**A Asamblea Extraordinaria**

El Consejo Unico de la Federación Salteña de Basquetbol convoca a todas las Entidades afiliadas a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de Abril de 1963, a horas 9 y 30, en Deán Funes 531 de esta ciudad para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Designación de la Comisión de Poderes, que estudiará los presentados.
- 2º) Designación de dos Delegados para firmar las actas.
- 3º) Consideración de un Proyecto de Rifa Pro-Fondos XXXI Campeonato Argentino.
- 4º) Autorización para invertir lo recaudado, en financiar la Organización del Campeonato aludido.

La Asamblea se celebrará de acuerdo a lo previsto en el Art. 31 del Estatuto.

**ANGEL LASTRE** — Presidente  
**JOSE MARCHESI** — Secretario  
 e) 15 al 17-4-63

**Nº 13840 — CONVOCATORIA.**

Por resolución del H. Directorio del Instituto Médico de Salta S.A. se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Abril de 1963 a horas 21,30 en la Sede de la Institución, calle Urquiza, 958 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio de la Sociedad cerrado el treinta y uno de diciembre del año mil novecientos sesenta y dos.
- 3º) Distribución de utilidades.
- 4º) Elección, por terminación de mandato, de: cinco (5) Directores Titulares y tres (3) Directores Suplentes, por el término de tres años y de un (1) Síndico Titular, y un (1) Síndico Suplente, por el término de un año.
- 5º) Reforma de Estatutos en sus artículos Nºs. 15, 16, 19 Inciso d); 21, 24, 31 y 34

SALTA, Abril de 1962.

**EL DIRECTORIO**

NOTA: Para ser tratado el 5º punto del (Orden del Día) se requiere el quorum establecido por el Art. 354 del Código de Comercio.

**TEOFILO ORTIZ**

Administrador  
 Instituto Médico de Salta.  
 e) 15 al 19-4-63

**Nº 13834 — Establecimientos Vitivinícolas Calchaquí S.A.I.C.I. y A.**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos Sociales, que deberá realizarse el día 30 de Abril del año en curso, a horas 18, en el domicilio Social de Pueyrredón 771, para tratar la siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultado.
- 2º) Proposición de la distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.
- 3º) Elección de los Directores titulares y suplentes que cesan en sus funciones.

- 4º) Elección del Síndico titular y suplente.
- 5º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta, juntamente con el Presidente.

SALTA, Abril 15 de 1963.  
 e) 15 al 19-4-63

**Nº 13823 — SALTA S.A.C.I.A.F. é I. (e. f.)**  
 Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la sociedad "Salta S.A.I.A.F. é I.", se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 27 de abril de 1963, en el local social, calle Alberdi 30 1º Piso, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1962.
- 2º) Informe del Directorio de las causas que determinaron la presentación en Convocatoria de Acreedores de la sociedad.
- 3º) Designación de un Síndico titular y suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

**EL DIRECTORIO**

e) 10 al 13-4-63

**Nº 13813 — Compañía San Jorge S.A.C.A.I.F.I.**  
 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria De conformidad a lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de abril de 1962 a la hora 10 en el domicilio de la Sociedad, calle Caseros 411 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1962.
- 2º) Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
- 3º) Elección de un Síndico titular y un suplente.
- 4º) Distribución de utilidades.
- 5º) Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

**EL DIRECTORIO**

e) 9 al 17-4-63

**Nº 13811 — MARHEL S.A.C.I.F.I. CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 inciso e) de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de Abril próximo a las diez horas, en el local social de la calle Alvarado Nº 2047 de esta Ciudad de Salta. para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962.
- 2º) Elección de los Directores y Síndicos para el nuevo periodo.
- 3º) Remuneración del Directorio y Síndicos.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

SALTA, Marzo 20 de 1963.

**EL DIRECTORIO**

e) 9 al 17-4-63

**Nº 13785 — NALLAR, CONFECCIONES CONVOCATORIA**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1963, a horas 18.30, en la sede de Florida y Alvarado, Salta.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario,

Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1962.

- 2º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades presentada por el Directorio.
- 3º) Elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

**EL DIRECTORIO**

CONFECCIONES NALLAR, S. A. C. I.  
 t) 4 al 19-4-63.

**Nº 13675 — HORIZONTES — Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial é Industrial**

Capital Autorizado \$ 60.000.000.—  
 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria  
 Del Día 27 de Abril de 1963  
 A Las 18 Horas

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 32 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Abril de 1963 en el local de la calle Zuviría Nº 10 al 20, de esta Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Anual del Cuarto Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias é Inventario; Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Comercial cerrado al día 31 de Diciembre de 1962.
- 3º) Distribución de las utilidades.
- 4º) Elección del nuevo Directorio para el período 1º de Enero de 1963 al día 31 de Diciembre de 1964.
- 5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, de conformidad con el Art. 40 de nuestros Estatutos Sociales.— Remuneración del Síndico Titular para el ejercicio entrante.
- 6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 42 de nuestros Estatutos Sociales.

**EL DIRECTORIO**

NOTA IMPORTANTE: El Art. 37 de nuestros Estatutos Sociales establece: "Para tener derecho de asistencia y votos en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Deán Funes Nº 92, Ciudad de Salta, con TRES DIAS de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados nominativos provisorios de acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país.— Los accionistas que no hubieran integrado totalmente sus acciones deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas de integración.—"

**RICARDO F. D. FERNANDEZ DORRE**

**HORIZONTES S.A.F.I.C.I.**

Secretario

e) 25-3 al 23-4-63

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

*Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.*

**A LOS AVISADORES**

*La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.*

**LA DIRECCION**

Tall. Graf. Cárcel Penitenciaria